

Nombramiento Vice-Ministro de la Construcción

Decreto No. 1367

LA JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades,

Acuerda:

Arto. 1o. – Nombrar al compañero *Pablo Fernández Martínez Espinoza*, para ocupar el cargo de Vice-Ministro de la Construcción.

Arto. 2o. – El presente Acuerdo surte efecto a partir de la fecha en que el Nombrado rinda promesa de su cargo ante la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional.

Dado en la ciudad de Managua, a los quince días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres. – *“Año de Lucha por la Paz y la Soberanía”*.

JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. – *Daniel Ortega Saavedra*,
– *Sergio Ramírez Mercado*, – *Rafael Córdova Rivas*.